



MAZATLÁN
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

OFICIO: DEMA-3836/2024

ASUNTO: Respuesta Oficio CMT 1,946/2024

SOLICITUD DE FOLIO. 250485600127124

**ESTIMADO SOLICITANTE DE INFORMACIÓN.
PRESENTE.-**

Que con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 21°, 23° y 136° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito informarle que con oficio CMT 1,946/2024, en relación al folio. 250485600127124, que se presentó ante esta dependencia municipal, referente a que con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 21°, 23° y 136° de la Ley:

Información solicitada:

“Solicito al Ayuntamiento de Mazatlán me informe el estatus del Cosejo Municipal para el Desarrollo Sustentable de Mazatlán a un año de su instalación; favor de anexar la siguiente información.

- *Nombre y cargo de la mesa directiva o del coordinador (a)*
- *Facultades y obligaciones de este consejo.*
- *Marco legal donde se especifica su objetivo de creación.*
- *Número de sesiones realizadas de agosto 2023-septiembre 2024.*
- *Copias digital de los acuerdos alcanzados en las sesiones de trabajo.*
- *Copia digital y/o versión pública de su reglamento”.*

Respuesta:

Con relación a lo anterior se anexa la información solicitada.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto”

**Mariano Escobedo 629, Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 6699 82-84-52**



MAZATLÁN
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO
ATENTAMENTE
Mazatlán, Sinaloa a 15 de octubre de 2024.

M.C. EUNICE MURÚA FIGUEROA
DIRECTORA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

C.c.p.- Archivo.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"

Mariano Escobedo 629, Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 6699 82-84-52



Solicitud de Acceso a la Información respecto al COMUDES

1. El COMUDES se conforma de Consejeros Ciudadanos y Gubernamentales, estos están establecidos en el Acta de la Sesión Ordinaria Número 42 de Cabildo realizada el 20 julio de 2023, en el punto VI páginas17 el punto VI páginas17-18.

RESUELVE:

PRIMERO.- Se autorice por parte del Pleno del H. Ayuntamiento la constitución del **CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (COMUDES)** en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la aprobación del punto anterior, se proceda a realizar por parte del H. Ayuntamiento en Pleno, la integración del referido **CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (COMUDES)** en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, de la siguiente forma:

- I. Un Presidente, el cual será electo por el Ayuntamiento, a partir de una terna propuesta por el Pleno del COMUDES;
- II. Un Secretario Técnico; Eunice Murúa Figueroa, Directora de Ecología del Municipio; y
- III. Los Consejeros siguientes:

A. Consejeros Ciudadanos:

- a. Tres Consejeros representantes de las organizaciones de la sociedad civil: Luis Alberto Bojórquez Rodríguez, Sergio Rojas Velarde y Roberto López Trinidad, y sus tres suplentes: Roxana Millán López, Anayeli de Jesús Quintero Luna y Víctor Manuel Zárate Castillo;
- b. Tres consejeros representantes del sector social: Claudia Peraza Durán, Sofia Trejo Lemus y Oscar Israel Trejo Osuna y sus tres suplentes: Fernando Humberto Manjarrez Peña, Gabriel Adelaida Padilla Camacho y Jesús Octavio Loaiza Torres;
- c. Tres consejeros representantes del sector académico y científico: Francisco Javier Flores Verdugo, Óscar Ricardo Guzón Zatarain y Luis Terrazas Salgado, y sus tres suplentes: Blanca Roldan Clara, Patricia Gamboa Mora y Jesús Daniel Favela Ojeda;
- d. Tres consejeros representantes de las cámaras y asociaciones empresariales, industriales y comerciales del Municipio: Rogelio Arturo Fontes Rosas, Lourdes Eredia Placencia Martínez y Geowanny Ivanhoe Valdez Valdez, y sus tres suplentes: Samantha Medina Soto, Luis David Pérez Castro y Miguel Ángel Higuera Muñoz;



ACTA No. 42

- a. Tres consejeros representantes de los núcleos de población agrarios del Municipio: Heleodora Concepción Sánchez Valdez, Silvia Lizárraga Fuentes y Melipssa Guzmán García, y sus tres suplentes: María del Rosario Saimán Valdez, Sonia López Rojas y Marco Antonio Alduenda Rincónes.
- B. Consejeros Gubernamentales:
 - a. La Coordinadora de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Municipio, Claudia Peña Chico;
 - b. La Coordinadora de la Comisión de Bienestar y Protección Animal (Transitoria), Paulina Sarahi Heredia Osuna;
 - c. La Coordinadora de la Comisión de Turismo y Comercio del Municipio, María Esther Juárez Nelson;
 - d. El Coordinador de la Comisión de Agricultura y Ganadería, Reynaldo González Meza;
 - e. El Director del Desarrollo Urbano Sustentable, Wenceslao Paul Galindo Maldonado;
 - f. La Directora del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Mazatlán, Leticia Alvarado Fuentes;
 - g. El Coordinador de Protección Civil Municipal, Eloy Ruiz Gastelum; y
 - h. El Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable de Mazatlán, Jorge Guadalupe González Naranjo.

Por lo anteriormente señalado, se le solicita al Presidente Municipal C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN, somete el presente Dictamen a la consideración de este H. Cabildo Municipal para su aprobación.

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, julio 17 de 2023.

LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS

C. REGIDORA CLAUDIA PEÑA CHICO
COORDINADORA

C. REGIDOR REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

2. Las facultades y obligaciones de este Consejo están establecidos en el CAPÍTULO XX DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE en los Artículos 144-146 del REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

mt
jes

3. El marco legal donde se especifica su objetivo de creación está regulado en el Artículo 144 del REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

4. El número de sesiones realizadas de agosto del 2023 a septiembre del 2024 son: 4 Sesiones Ordinarias.

5. Los acuerdos alcanzados en las Sesiones Ordinarias:

Acuerdos de la Sesión Ordinaria No.1

1. La Dirección les hará llegar la propuesta del Reglamento Interno del COMUDES para sus observaciones.

2. La Dirección hará llegar la terna de los candidatos a la Presidencia del COMUDES al Ayuntamiento.

Acuerdos de la Sesión Ordinaria No.2

1. Llevar a cabo el Taller de Planeación Estratégica del COMUDES.

2. El proceso de aclaración de dudas de la propuesta del Reglamento Interno del COMUDES.

Acuerdos de la Sesión Ordinaria No.3

1. La Dirección seguirá llevando a cabo las acciones de los procesos de gestión de los Programas: de Ordenamiento Ecológico y de Cambio Climático.

2. La Dirección implementará el proceso participativo de la Actualización del Reglamento Ambiental y de Cambio Climático del Municipio de Mazatlán.

Acuerdos de la Sesión Ordinaria No.4

1. La Dirección seguirá llevando a cabo las acciones de los procesos de gestión de los Programas: de Ordenamiento Ecológico y de Cambio Climático.

2. La Dirección implementará el proceso participativo de la Actualización del Reglamento Ambiental y de Cambio Climático del Municipio de Mazatlán.

3. La Dirección implementará la gestión en Hamm Alemania y el espacio de opinión de mejora de la gestión del COMUDES.

6. El Reglamento Interno del COMUDES fue publicado el 03 de mayo de 2024 en la Diario Oficial con el No. 055, se encuentra en la Gaceta Municipal <http://gaceta.mazatlan.gob.mx/2024/05/decreto-municipal-no-52-reglamento-interno-del-consejo-municipal-del-consejo-municipal-para-el-desarrollo-sustentable-comudes-de-mazatlan-3-mayo-2024/>

